Cde. Exp. N° 91891/26

Asociación Comercial e Industrial de Morón

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

Nº.: 91891/26

FECHA: 5/11/26

Para solicitar información sírvase presentar esta tarjeta
Solo acredita su presentación

Al Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sra. Presidenta
Sibila Botti
S / D
Con copia al Departamento Ejecutivo Municipal

Ref.: Solicitud de eximición, bonificación y/o compensación de tasas municipales para los comercios afectados por las obras y cortes en calle 25 de Mayo y sectores aledaños.

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben la presente, comerciantes, prestadores de servicios, frentistas y vecinos de la calle 25 de Mayo y sectores aledaños afectados por las obras que actualmente se encuentran en ejecución, nos dirigimos a ese Honorable Concejo Deliberante, con copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de solicitar que se arbitren los mecanismos necesarios para disponer la eximición, bonificación o compensación de las tasas municipales correspondientes a los establecimientos directamente damnificados durante el período en que se mantengan las restricciones ocasionadas por dichas obras.

Entendemos la importancia y necesidad de llevar adelante trabajos de infraestructura y mejoras en nuestra ciudad. Sin embargo, su ejecución, los cortes de calles, las dificultades de acceso y circulación y las restricciones para estacionar han generado una afectación directa sobre la actividad económica de los comercios y servicios ubicados en la zona, reduciendo considerablemente el tránsito habitual de clientes y, consecuentemente, sus niveles de venta y facturación.

Esta situación adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que los establecimientos alcanzados deben continuar afrontando sus obligaciones habituales —alquileres, salarios, servicios, cargas impositivas y demás costos de funcionamiento—, aun cuando su actividad se encuentra condicionada por circunstancias ajenas a su voluntad.

Por ello, consideramos razonable que el Municipio contemple una medida excepcional y transitoria de acompañamiento, estableciendo la eximición o bonificación de las tasas municipales que correspondan a los comercios directamente afectados, desde el inicio de las restricciones y hasta la efectiva normalización de la circulación y accesibilidad del sector.

Asimismo, solicitamos que se contemple la posibilidad de compensar o acreditar los importes ya abonados correspondientes al período en que los comercios se hayan visto afectados por las obras, de modo que el beneficio alcance también el perjuicio ya sufrido.

Solicitamos también que se analice un mecanismo que permita identificar claramente el área alcanzada y los contribuyentes efectivamente afectados, contemplando no sólo a los establecimientos ubicados sobre la calle 25 de Mayo sino también a aquellos de las calles y sectores aledaños cuya actividad comercial se haya visto perjudicada como consecuencia directa de los cortes, desvíos y restricciones vinculados con las obras.

Avenida Rivadavia 18236 Morón. Provincia de Buenos Aires. Argentina. Tel 54 11 4629 9649 / 54 11 4627 5959.

Email: aclm@acim.org.ar

Asociación Comercial
e Industrial de Morón

El presente pedido no desconoce la importancia de las mejoras que se están realizando. Por el contrario, procura encontrar un equilibrio entre la ejecución de las obras necesarias para nuestra ciudad y el sostenimiento de quienes diariamente desarrollan su actividad económica, generan empleo y contribuyen al desarrollo del centro comercial de Morón.

Atento a que la afectación económica se encuentra produciéndose actualmente, solicitamos que el presente pedido sea considerado con carácter prioritario y urgente, procurando brindar una respuesta concreta mientras subsistan las consecuencias de las obras.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Honorable Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúen favorablemente esta petición y adopten las medidas necesarias para brindar una respuesta concreta a los comerciantes y contribuyentes damnificados.

Sin otro particular, y aguardando una respuesta favorable, saludamos atentamente.

COMERCIANTES, PRESTADORES DE SERVICIOS, FRENTISTAS Y VECINOS AFECTADOS

Adhiere y acompaña:
ASOCIACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MORÓN – ACIM

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

5/11/26 16 34 Tamara

Avenida Rivadavia 18236 Morón. Provincia de Buenos Aires. Argentina. Tel 54 11 4629 9649 / 54 11 4627 5959.

Email: acim@acim.org.ar